Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SL

SECRETARÍA PROVINCIAL SAE
Asunto: CONTR 2021/13291-Requerimiento subsanación documentación previa a la adjudicación
Ref: Gestión Económica n.º207/2021

Con base en el acta de la quinta sesión de la Mesa de Contratación del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ (Expte. CONTR 2021/13291), y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, se le requiere para que, en **un plazo de tres días naturales,** presente la documentación que se detalla a continuación para subsanar los defectos observados en la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta para la misma:

* Anexo XII: Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

* Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

* Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación (Servicio Andaluz de Empleo) conforme al modelo indicado en el anexo XVI-B.

La empresa deberá presentar, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, copia electrónica, sea auténtica o no, de dicha documentación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Julio César Fernández Oncala

Dirección Provincial del SAE de Cádiz.
Pz Asdrúbal s/n 2ª planta
11008 Cádiz
Teléfono: 956 90 30 91. Fax 956 90 90 85.
Correo electrónico: secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.